

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.10 pm del día 31 de agosto de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Luis Marreros, miembro alterno, séptimo representante del Consejo Directivo.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos como asesora de RTMP. Asimismo, estuvo presente el Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, y la Sra. Viany Israel, Asistente de Gerencia.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Presentación del Plan de Inversiones 2022-2023.
2. Presentación del Reglamento de Contrataciones 2022.
3. Aprobación de presupuesto del proyecto: Mantenimiento de la Carretera Querocoto-La Granja.
4. Aprobación de presupuesto del proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de Vista Alegre, Querocoto, Chota, Cajamarca”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria.

La Sra. Romero señaló que teniendo en cuenta los procesos judiciales que requerían ser atendidos con la designación de facultades a los abogados que verían los casos, recomienda poner este tema como primer punto de agenda. El Sr. Soriano señala que este tema será tocado en el punto 5.

El Sr. Ruiz pidió incluir como orden del día el tema sobre la carretera de la comunidad de El Sauce, a fin de dar respuesta a su solicitud. El Sr. Soriano señaló que será tocado como punto 6.

Se procedió con el primer punto de agenda planificado:

1. Presentación del Plan de Inversiones 2022-2023.

El Sr. Huamán procedió a presentar la nueva versión del Plan de Anual de Inversiones en base a los comentarios recibidos por los miembros de CD en la sesión anterior.

En este punto de la sesión se conectó la Sr. Maritza León, miembro titular del CD representante del MINEM.

El Sr. Bringas señaló que se debería considerar en la matriz de proyectos el presupuesto aprobado/programado, a fin de tener claro los saldos de cada proyecto. Respecto del proyecto de Mitobamba – La Fila, señaló que el CD aprobó el presupuesto adicional pero no se ve reflejado en la matriz, por lo que es importante sincerar dicha información. Por otro lado, la proyección de inversión a nivel de centros poblados, esta considerado a nivel de la zonal 2, pero esta se debe distribuir a nivel de la zona de influencia oficial (4 comunidades reconocidas en el Contrato de Transferencia de La Granja).

La asesora de RTMP recomendó que en este documento debe de quedar claramente establecida la inversión en función de las comunidades del área de influencia del FSLG, en este caso La Granja, La Pampa, Paraguay y La Iraca, independientemente de la estructura social que tengan, ya que esto finalmente iba a ser auditado y debía reflejar el contexto legal establecido. El Sr. Ruiz señaló que está totalmente de acuerdo con esta precisión. El Sr. Soriano también está de acuerdo con incluir esta precisión.

La Sra. Romero señaló que esta presentación permite tener un alcance general del estado de los proyectos, sin embargo, para el día a día, se requiere mayor detalle, pero eso no se desarrollará en esta sesión. En todo caso, propone que se hagan llegar las recomendaciones a la Gerencia, tanto de forma como de fondo por parte de los miembros del CD, y luego emitir una versión final para aprobación.

El Sr. Oblitas consultó al CD si hay la posibilidad de que se reúnan de manera presencial el CD y la Gerencia un par de días para que se trabaje a detalle este documento. Hacerlo de manera virtual no ayuda a aterrizar ni concretar el documento.

Luego de coordinar la disponibilidad de los miembros del CD, arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-2022/17

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Los miembros del CD harán llegar a la Gerencia sus comentarios tanto al Plan Anual de Inversiones como al Reglamento de Contrataciones hasta el 05 de setiembre, para la incorporación de los mismos por parte de la Gerencia y emitir nuevas versiones.

- Se llevará a cabo una sesión de CD el 12 y 13 de setiembre en Chiclayo para tocar como únicos dos puntos de agenda la revisión del Plan Anual de Inversiones y el Reglamento de Contrataciones del FSLG. Estas versiones ya tendrán los comentarios previos que hayan hecho llegar los miembros del CD.
2. Aprobación de presupuesto del proyecto: Mantenimiento de la Carretera Querocoto-La Granja.

El Sr. Soriano señaló que quedo pendiente la aprobación de este presupuesto, por lo que consulta si la Gerencia tiene algo que informar al respecto. Asimismo, pone a discusión del CD que este proyecto sea ejecutado por el FSLG y no por la MDQ.

La Sra. Romero señaló que este proyecto debería tener otro nombre, a fin de no tener problemas de duplicidad de registro de proyectos en el Invierte.Pe, respecto del proyecto de la bicapa.

El Sr. Huaman señaló que debería llamarse este proyecto mantenimiento correctivo, por que mejoramiento haría que se duplique el monto.

El Sr Ruiz señaló que este proyecto incluso podría realizarse con la propia maquinaria del fondo social, a fin de ahorrra recursos que ahora estan limitados.

La Sra. Romero señaló que se debe evaluar opciones de alquiler, debiéndose preveer también que pasaría si utilizando maquinaria del fondo esta se malograría y generaría un alto costo, que probablemente sea más conveniente darle de baja por la antigüedad del equipo.

El Sr. Bringas señaló que para este proyecto es clave un convenio con la MDQ por ser titular de la vía, una vez culminado el mantenimiento se transfiera a la MDQ junto con el paquete de proyectos viales ejecutados, asimismo a fin de saber como se transferirá el recurso para el pago de la elaboración del expediente técnico según acuerdo del CD del 08 de junio. La Gerencia debe evaluar si lo ejecuta por administración directa, indirecta o es mejor alquilar nueva maquinaria o complementaria, incluyendo la supervisión que es clave también, asimismo de ser el caso la inspección de la MDQ.

Asimismo, el Sr. Bringas señaló que hay un acuerdo de CD del 08 de junio, donde se refiere que en el convenio debe intervenir el CP La Granja y Paraguay para que gestionen los pases y servidumbres que son necesarios. Asimismo consulto a la Gerencia sobre la disponibilidad de la maquinaria del FSLG considerando que informaron en sesiones anteriores culminarían el 20 de agosto en Pariamarca.

El Sr. Avellaneda señaló que espera que se avance pronto con el afirmado y también se reconsidere el pago de jornal para mano de obra no calificada, ya es necesario actualizarlo.

El Sr. Ruiz señalo que le gustaría saber cuando se proyecta iniciar esta obra. El Sr. Huamán señaló que iniciaría aproximadamente el 15 de setiembre, luego de terminado el proyecto de la carretera La Granja – Checos.

La Sra. Romero preguntó cuando la Gerencia tendrá el monto final para saber que están aprobando. El Sr. Huamán indicó que esta información la tendrán disponible el día lunes 05 de setiembre. En ese sentido, se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2022/17

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Una vez remitido el presupuesto total del proyecto de mantenimiento de la Carretera Querocoto-La Granja por parte de la Gerencia, los miembros del CD enviarán su voto para la aprobación de este proyecto.

- 3. Aprobación de presupuesto del proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de Vista Alegre, Querocoto, Chota, Cajamarca”.

El Sr. Soriano señaló que hay malestar en la población de la comunidad que se viene gestionando hace tiempo, por lo que pide que se apruebe este tema primando el tema de salud de la comunidad de Vista Alegre.

El Sr. Huamán señaló que es un proyecto que viene desde hace varios años que ya tiene un saldo pendiente de ejecución, y hoy podría aprobarse la otra parte. Hoy se podría desactivar el proyecto del 2014 y activar el nuevo proyecto para poder darle viabilidad.

El Sr. Ruiz señaló que es importante este tipo de proyectos de saneamiento por que se encuentran inconclusos desde hace mucho tiempo. También se considera que se debe de recuperar los remanentes para poder usarlo en otros proyectos. Con esas condiciones se podría aprobar su proyecto.

El Sr. Huamán señaló que los pases no están presupuestados, por lo que debería conversarse con la comunidad para hacer un levantamiento completo y tener acuerdos con las comunidades.

El Sr. Bringas indicó que entiende que el tema social ya se ha resuelto pues hoy ha sido reformulado y se encuentra netamente en vista alegre. Al ser un proyecto con un mayor alcance en metas y beneficiarios, sistemas de agua, alcantarillado y PTAR y corresponde a un proyecto de inversión pública, por lo que debería registrarse en el Banco de inversiones en convenio con MDQ. Consultó si se van a requerir otros estudios o permisos en el expediente como el CIRA, autorización de aprovechamiento hídrico emitido por el ANA en años anteriores. Pidió que la Gerencia indague si algún permiso tiene vigencia aún. También pidió confirmar la disponibilidad del terreno para la PTAR relacionada a este proyecto.

Del mismo modo, sobre este proyecto, solicitó a la Gerencia revisar las recomendaciones del informe de Examen especial de Auditoría 2018-2019, a fin de que emiten informe indicando si se han implementado, considerando el Acuerdo CD 06-2022/08 del 30/03/22.

El Sr. Soriano indicó que es correcto lo señalado por el Sr. Bringas.

ACUERDO 03-2022/17

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se aprueba el financiamiento del proyecto "Ampliación del sistema de agua potable, disposición de excretas, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales (PTAR) en caserío de Vista Alegre", Distrito Querocoto", con cargo a que la Gerencia realice una visita de campo y se definan los pases y temas esenciales para la viabilidad de este proyecto.
- El monto de inversión según Expediente es S/. 5'099,079.33 incluye costo del expediente técnico (costo del ET es S/. 121,059) el saldo contable en proyecto no culminado de años anteriores es S/. 1'344,911 incluye descuento por pago del último ET.

En tal sentido el monto adicional es de S/ 3'633,098.33, esto sumado al saldo de años anteriores sería S/. 4'978,019.33 + costo del ET = 5'099,079.33

- La Gerencia con MDQ debe verificar que el proyecto inicial fue cerrado en el banco de inversiones.
- Para materializar este apoyo se debe generar un convenio con la MDQ para el registro del nuevo proyecto de inversión pública considerando que el alcance es más amplio. La ejecución lo hará el FSLG por administración indirecta.

Orden del día

4. Procesos judiciales en curso y delegación de poderes para abogados

La asesora legal del FSLG, Dra. Vigil, procedió a explicar al CD los dos procesos judiciales que el FSLG tiene en curso iniciado por el Sr. Walter Villanueva y Ledy Tantalean. Asimismo, señaló que el Sr. Fernández debía presentarse a la notaría para firmar la escritura pública para delegar poderes de representación en los procesos judiciales, sin embargo, aún no se había apersonado pese a las coordinaciones desde hace varias semanas, lo cual era preocupante pues ponía en riesgo la defensa en ambos procesos judiciales y la posición del fondo que podía generar contingencias no solo económicas, sino también reputacionales.

La Sra. Romero señaló que la MDQ como parte del CD debe diferenciar su posición como municipio a la personal. Las posiciones son de mayoría. Si la municipalidad va estar en contra de defender los intereses del fondo social, que se guía por temas personales y hasta políticos por estar en campaña, es preocupante. No se pueden ceder ante chantajes. Indicó que le preocupa de sobremanera esta actitud, sobretodo por que el Sr. Fernández sale de licencia en los siguientes días.

El Sr. Soriano mostró su preocupación, ya que lamentablemente a el tampoco le contesta el teléfono. El esta de acuerdo en avanzar, si legalmente el puede firmar, el no tiene problema hacerlo.



La Sra. León señaló que se evalúe que esta delegación de facultades la realice su alterno, a fin de poder avanzar y no depender de una persona que solo ve por sus intereses personales.

La asesora de Rio Tinto indicó que se coordinará con la asesora del FSLG para que evalúe esta opción de firma por parte del Sr. Soriano, sin embargo, en paralelo, se debe seguir gestionando la firma del Sr. Elder.

El Sr. Ruiz señaló que está indignado con la actitud del Sr. Fernandez pues los lleva a casi una situación de indefensión. Espera que sirva de reflexión y de invertir de poder a otra persona que no sea el alcalde, por que siempre hay problemas.

ACUERDO 04-2022/17

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se seguirá gestionando la firma del Sr. Fernandez para la delegación de facultades para la representación de los abogados en ambos proceso judiciales y en paralelo se evaluarán otras alternativas para la delegación de facultades.

5. Carta de la comunidad de El Sauce - Carretera La Pampa – El Atago

El Sr. Ruiz señaló que es un proyecto priorizado, que ya tiene tiempo y debe viabilizarse los pases que están solicitando para poder avanzar.

El Sr. Avellaneda solicitó evaluar a detalle esta solicitud de pago de pases pues hay otro tramo por el cual no se esta pagando pases, por lo que va generar problemas sociales pagar en este caso.

El Sr. Bringas señaló que es importante que la Gerencia emita un informe sobre este tema, ya que hasta el momento no ha emitido opinión. En principio, estaba planteado el tramo de El Sauce a El Atago. El tema de los pases eran un monto inicial, y luego salió un monto mayor y luego no se priorizó. La gerencia debe emitir un informe al respecto.

El Sr. Oblitas también solicitó que se revise bien este caso para no generar conflictos sociales.

La Sra. León señaló que como CD se debe tener una sola posición. Las comunidades deben contribuir para tener su obra, no deberían aprovecharse del fondo social. No se debe permitir que se cobre por pases.

El Sr. Bringas reiteró que se debe evaluar las alternativas, no hay una informe técnico de la gerencia sobre la solicitud de pases, no hay información clara sobre el alcance del proyecto por lo que no se puede aprobar. Es una aspiración bastante válida, pero debe tenerse claro la ruta y alcance para poder tomar una decisión.

El MINEM manifestó que no está de acuerdo con el pago de estos pases. El Sr. Marreros indicó que tampoco está de acuerdo con el pago de pases siendo una obra en su beneficio.

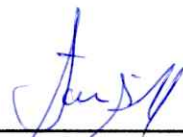
El Sr. Avellaneda señaló que es una vía importante, pero las autoridades deben conversar con los propietarios para llegar a un acuerdo, por que es alto el presupuesto que esperan. Si finalmente se considera pagar, debe ser un mínimo y aplicables a todos los propietarios involucrados en esa obra, para que no haya distorsión de la información en campo.

Por el momento, no hay acuerdo en este punto hasta que la Gerencia regrese con una opinión técnica sobre este proyecto.

Antes de finalizar, el Sr. Avellaneda pidió a la Gerencia que haga seguimiento al caso del PRONEI La Palma, a fin de ver cuales eran las observaciones pendiente de atender. El Sr. Huaman señaló que irá un especialista de la UGEL Chota para que evalúe los ajustes por hacer en esa obra.

Por otro lado, el Sr. Bringas pidió que también se discuta en una siguiente sesión el caso del conductor de la ambulancia, ya que es necesario continuar con el seguimiento a la DISA Chota y DIRESA CAX para que asuman su obligación del conductor para las ambulancia del Puesto de Salud La Granja y ver que otras alternativas hay.

Siendo las 6.25 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente
Miembro alterno



Kathy Romero Haro
Secretaria



Maritza León
Directora titular



Daimer Ruiz Vásquez
Director titular



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Victor Avellaneda
Director titular



Luis Marreros
Director alterno

Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 31 de agosto de 2022.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente